

Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018

Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018

Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo
Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018

Coordinación Editorial
Ma. Guadalupe Baños Espitia

Compilación
Juan Hernández Domínguez
Gerardo Valentín Carrera Hernández

Edición Literaria
Gerardo Valentín Carrera Hernández

D.R. © INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
Carretera Apan- Tepeapulco Km. 3.5, Col. Las Peñitas
Apan, Hidalgo
CP 43990
Tel (748)9123489

Queda prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa por escrito del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

FEBRERO / 2015
Impreso en México / Printed in Mexico

Directorio

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
Secretario de Educación Pública

MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO
Director General del Tecnológico Nacional de México

LIC. JOSÉ RAYMUNDO ORDOÑEZ MENESES
Delegado de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo

PROFR. JOEL GUERRERO JUÁREZ
Secretario de Educación Pública de Hidalgo

DRA. ROCÍO RUIZ DE LA BARRERA
Subsecretaria de Educación Superior y Media Superior de Hidalgo

MTRO. LUÍS ÁNGELES ÁNGELES
Director General de Educación Superior de Hidalgo

MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO
Director General del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

Directorio DEL INSTITUTO

MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO
Director General

M.E. Juan Arturo Vega Torres
Director Académico

M.A.N. Ma. Guadalupe Baños Espitia
Directora de Planeación

L.C. Aarón Martín Martínez
Subdirector de Administración y Finanzas

Ing. Patricio Ávila Rojas
Subdirector de Investigación y Posgrado

Lic. Lucero Manilla Muñoz
Subdirectora de Vinculación y Extensión

M.A. G. Valentín Carrera Hernández
Subdirector de Planeación y Evaluación

L.I. Sonia Guadalupe Aguilar Martínez
Jefa de División de Ingeniería en Sistemas Computacionales

Ing. José Miguel Negrete Ibarra
Jefe de División de Ingeniería Electromecánica

Ing. Eric Avendaño Vázquez
Jefe de División de Ingeniería Civil

M.A.C. Yazmín Chavarría Moctezuma
Jefa de División de Ingeniería en Industrias Alimentarias

M.H. Rafael Ibarra Aguilar
Jefe de División de Licenciatura en Administración

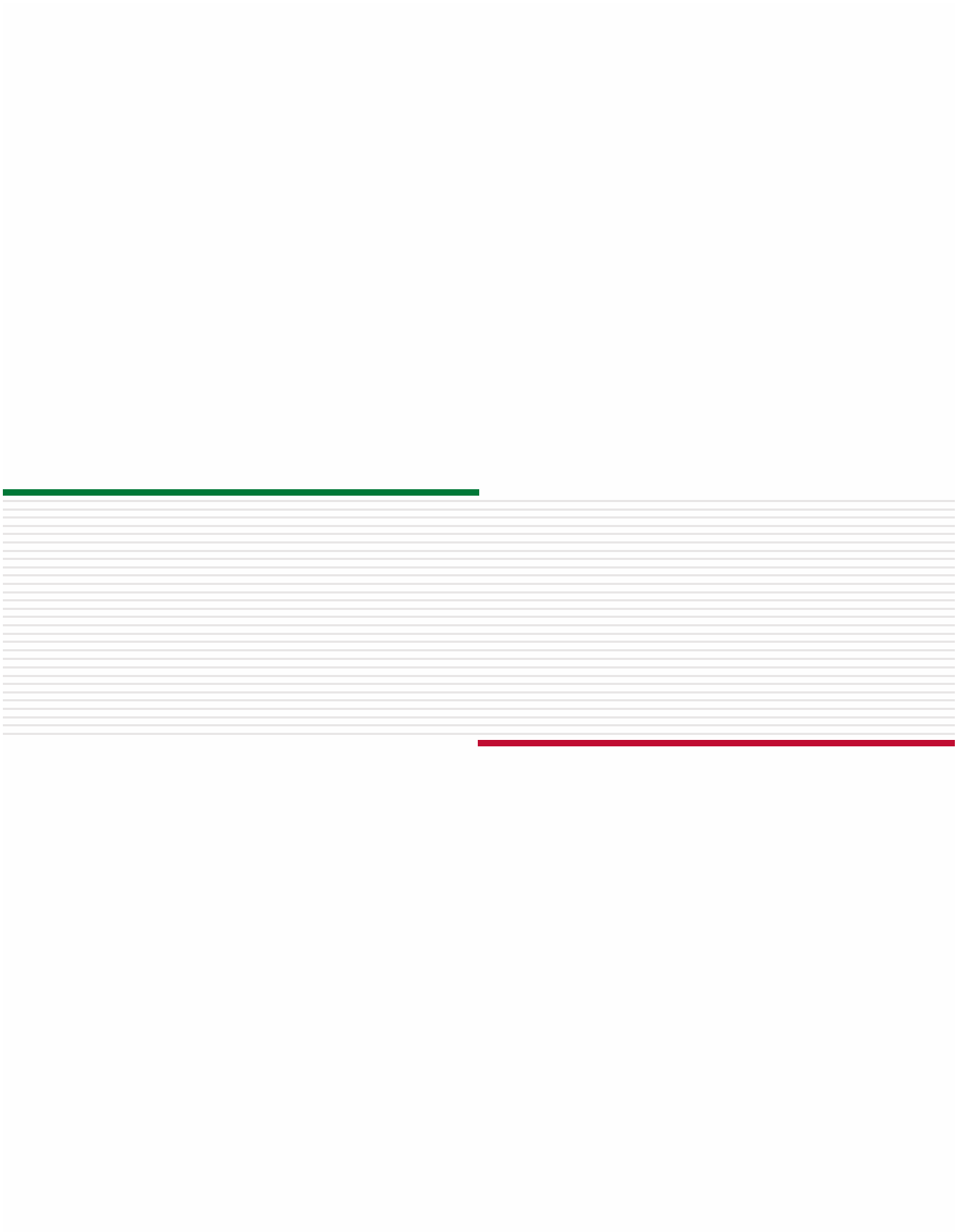
Ing. María del Refugio Barrientos Ramírez
Jefa de División de Ingeniería Mecatrónica

M.I.I. Martha Angélica Cano Figueroa
Jefa de División de Ingeniería en Gestión Empresarial

Ing. Román Ortega Hernández
Jefe de División de Ingeniería en Logística

MENSAJES

The bottom of the page features a series of horizontal lines and bars. On the left, there is a solid green horizontal bar. To its right, there are approximately 20 thin, light gray horizontal lines stacked vertically. At the bottom right, there is a solid red horizontal bar.



Secretaría de Educación Pública

En el Artículo 26 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* se hallan el fundamento y la razón que nos permiten comprender por qué corresponde al Estado la obligación de organizar un sistema nacional de planeación democrática, saber en qué consiste ese sistema y cuáles son sus fines.

Reglamentaria de ese precepto constitucional, es la Ley de Planeación; norma en la cual se delimitan los principios y las bases que deben observarse para que el proceso de planeación encauce la participación democrática de los grupos sociales, comunidades y pueblos, mediante sus representantes legítimos, en el propósito de identificar demandas y necesidades, construir propuestas posibles de satisfacción, y trabajar juntos con el objetivo de alcanzar el desarrollo integral y sustentable del país, garantizar derechos fundamentales y asegurar el disfrute de los bienes sociales, políticos, económicos y culturales de todos los mexicanos.

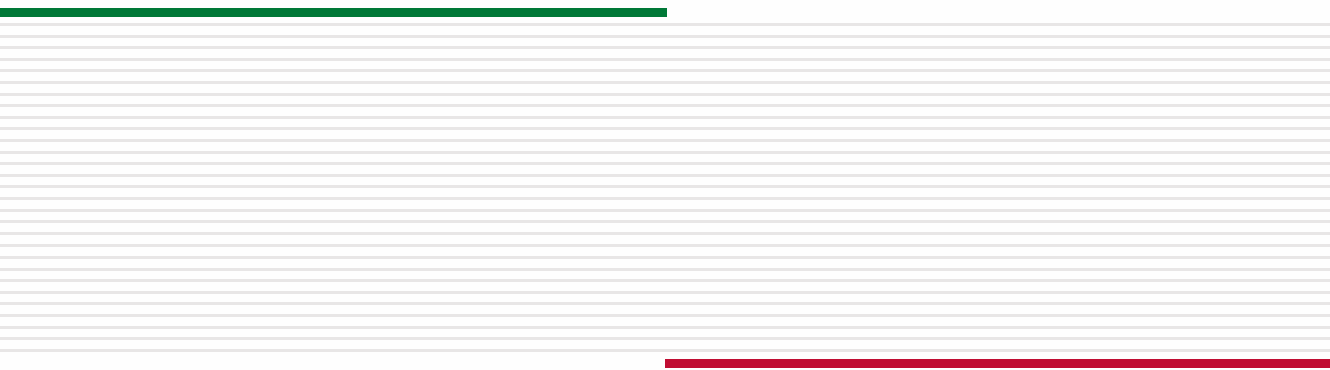
En este contexto, es función crítica de la administración pública, es decir, de sus tres niveles de gobierno -el federal, el estatal y el municipal-, coordinar dicho proceso con el fin de orientar las políticas públicas al logro de sus mejores resultados, a imprimir mayor dinamismo a sus acciones, no sólo para impulsar y alcanzar mayor productividad y competitividad en nuestra economía, sino para que estos vectores, en la perspectiva global, nos den certidumbre y estabilidad suficientes ante ese horizonte y ello nos permita traducir en actos nuestro potencial.

El gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, al formular y publicar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, marcó la pauta y el sentido que deben encauzar la acción gubernamental en sus tres ámbitos, con apego a cinco metas nacionales y tres estrategias transversales, las cuales se enuncian en la introducción de este Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Tecnológico Nacional de México. De esas metas nacionales, sin excluir ninguna, nos es de capital importancia la de un México con Educación de Calidad, por la naturaleza del quehacer del Tecnológico Nacional de México en materia de educación superior. Pero nos es también de sumo interés la Reforma Educativa, porque es adeudo social ampliar la cobertura de los servicios educativos y otorgarlos con equidad, sin menoscabo de creencias ni de género, e inculcar en todos quienes compartimos esta responsabilidad que no hay valores más estimables que los de la ética, del respeto y la tolerancia, conciencia de la igualdad en todas sus manifestaciones.

La Secretaría de Educación Pública es la instancia mediante la cual el gobierno de la república traduce la obligatoriedad del servicio en acto responsable; en el compromiso social de lograr que, en efecto, la educación superior tecnológica de calidad sea una realidad y no una utopía. Para ello, en armonía con las metas nacionales, y para responder a las condiciones concretas que plantea el entorno internacional – que no sólo es altamente competitivo, sino de acelerados avances en la ciencia y la tecnología-, en el Programa Sectorial de Educación 2013–2018 se prevé el imperativo de implantar modelos y sistemas educativos flexibles, que capten y transformen esos avances en contenidos curriculares de calidad.

El Tecnológico Nacional de México, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, responde al mandato constitucional y nos entrega, hoy, como resultado de un acucioso ejercicio de planeación participativa, su Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, documento en el que se definen objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores, que, estamos seguros, se traducirán en logros de alto valor para la nación.

Emilio Chuayffet Chemor
Secretario de Educación Pública



Tecnológico Nacional de México

Aunque ya no es noticia, sino parte de la historia, nos satisface comentar que la creación del Tecnológico Nacional de México, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública es, sin duda, un hito trascendente para la educación superior de nuestro país; pues si bien la estructura de 266 instituciones actualmente, en 66 años había venido avanzando y construyendo su entidad y su identidad hasta convertirse en el sistema más grande e importante de Latinoamérica en su categoría, al dar este paso se corona un esfuerzo ejemplar de miles de directivos, profesores y trabajadores que lo hicieron posible. Para ellos, nuestra admiración y gratitud en la memoria; y, para quienes habrán de compartir con nosotros este tramo del nuevo camino, el deseo y el exhorto para que la voluntad y el esfuerzo que abonemos no desmerezcan ante la grandeza de esta obra.

Desde luego, al Tecnológico Nacional de México se le han decretado nuevas facultades y atribuciones, autonomía académica, técnica y de gestión, pero el enfoque esencial y su objetivo institucional, aun cuando podríamos decir que son los mismos, no lo son, dado que todo cambia. Esto es, y parafraseando a Heráclito de Éfeso, estos compromisos son los mismos aunque más amplios, más intensos y con mayor responsabilidad, porque es lo que la sociedad demanda.

Nuestro quehacer académico y el compromiso social nos obligan a formar profesionales de excelencia, sobre todo porque cuatro de cada 10 estudiantes de ingeniería cursan su carrera en instituciones del Tecnológico Nacional de México, mientras que 60 por ciento de nuestros egresados se incorpora al mercado laboral casi de inmediato; es decir, participamos de manera significativa en la economía y en el desarrollo de la planta productiva nacional. Y es un reto de enormes proporciones -al tiempo que un orgullo inmedible-, saber que en el presente ciclo escolar contamos con una matrícula de más de 520 mil estudiantes, jóvenes que han depositado en nosotros su confianza, su tiempo y el empeño propio y de sus familias en procura de un futuro digno y exitoso en el desempeño de su profesión.

Estar al frente de una institución de tales dimensiones, con tan encomiable historia, es muy grato. Vamos a encauzar nuestro desempeño a la construcción de una nueva etapa vigorosa, de plena conciencia de la responsabilidad que implica la formación de miles de profesionales.

Así, pues, al entregar hoy a la comunidad tecnológica el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Tecnológico Nacional de México, signamos el compromiso de aspirar y trabajar por mejores resultados.

Se consideró necesario identificar nuestro Marco Normativo y definir la Misión y la Visión institucionales, para exponer enseguida el diagnóstico del estado que guardaban los institutos tecnológicos y centros especializados al 2012 y, así, alinear nuestros objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores con los que se definen en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Estamos convencidos de que el trabajo realizado por quienes integraron este importante documento es absolutamente profesional y que todos los que colaboramos en el Tecnológico Nacional de México — directivos, personal docente y no docente— tenemos la capacidad, la disposición y la energía para alcanzar e incluso superar las metas que nos hemos planteado.

Maestro Manuel Quintero Quintero
Director General



Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo

Una educación de calidad debe otorgar a los jóvenes los conocimientos, las habilidades y las competencias imprescindibles para funcionar adecuadamente en la vida y en el ámbito laboral. Generar las condiciones que permitan tener una educación superior de alto nivel en planes y programas, es un compromiso ineludible para la construcción de México.

Consciente de que el siglo XXI exige un trabajo articulado entre las instituciones, en especial las de formación profesional tecnológica, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, creó el Tecnológico Nacional de México, con la certeza de construir un referente de calidad de la educación superior y, de esta forma, permitir el desarrollo de competencias profesionales al incluir un modelo dual, residencias profesionales y un esquema de talento emprendedor.

Este esfuerzo de cohesión institucional se evidencia en las políticas públicas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en nuestra entidad, en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, el cual ha colocado a la educación como un pilar, haciendo énfasis en las líneas de acción, docencia, investigación y transferencia de tecnología hacia una sociedad del conocimiento. Este ha sido el caso específico de la puesta en marcha de Pachuca, Ciudad del Conocimiento y la Cultura, que sitúa al modelo de triple hélice, como motor del proyecto estratégico y, al mismo tiempo, condición de posibilidad de un mayor desarrollo.

Es en este sentido, que el instrumento de planeación que compone el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID) 2013-2018, del Instituto Tecnológico Nacional, significa para los Tecnológicos Descentralizados y Desconcentrados ubicados en Hidalgo, una directriz fundamental para las acciones de prospección y planeación estratégica que se verán reflejadas en trabajos cuyos resultados se cristalizarán en mejores instituciones, mejores docentes, mejores profesionistas.

De esta manera, al atender los preceptos legales de planeación de políticas educativas, el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo orienta sus objetivos a la consecución de lo planteado en el PIID 2013-2018, con la singularidad de su vocación regional, el compromiso de los hombres y las mujeres que constituyen la comunidad educativa y la férrea convicción de que desde esta tierra de trabajo que es Hidalgo, seguiremos impulsando a México hacia una nueva y próspera realidad.

Joel Guerrero Juárez
Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo



Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

"Si quieres resultados distintos, no hagas siempre lo mismo"
Albert Einstein

El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID) 2013-2018 de la institución, es un documento "vivo", es decir, debe de ser un referente obligado para realizar todas nuestras actividades relativas a la docencia, investigación, extensión, vinculación, gestión y administración, para el fortalecimiento del Proyecto Académico.

Las políticas públicas de educación superior se expresan en un esquema de planeación integral, nacional y estatal, que constituyen la base, entre otros aspectos, para la integración participativa de nuestro PIID, que contextualiza, da orientación y certidumbre a la misión, visión, valores y objetivos institucionales en términos de planeación estratégica, es decir, a corto, mediano y largo plazos.

Nuestro PIID está en marcha, pues sus planteamientos están alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Gobierno del Lic. José Francisco Olvera Ruíz, y del Programa Sectorial de la Secretaría de Educación Pública, a cargo del Prof. Joel Guerrero Juárez, en los cuales a la educación superior de alta calidad, se le considera como un pilar y factor estratégico para el progreso económico y social del estado.

Innovar significa: cambiar para mejorar; hacer las cosas de manera diferente para obtener resultados trascendentes, cuantitativa y cualitativamente, que se reflejen en el aprendizaje significativo de los estudiantes, en la competitividad de los egresados, y en el impacto de esta casa de estudios en el desarrollo regional a través, precisamente, de la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico.

Nuestro Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2008, es una herramienta clave para el seguimiento y la evaluación del PIID.

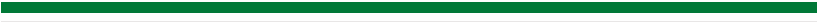
Estoy cierto, que la corresponsabilidad y el trabajo colaborativo de los que conformamos la comunidad del Tecnológico: personal académico y administrativo, y estudiantes permitirán cumplir, en un proceso de mejora continua, los objetivos y metas institucionales.

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Director General

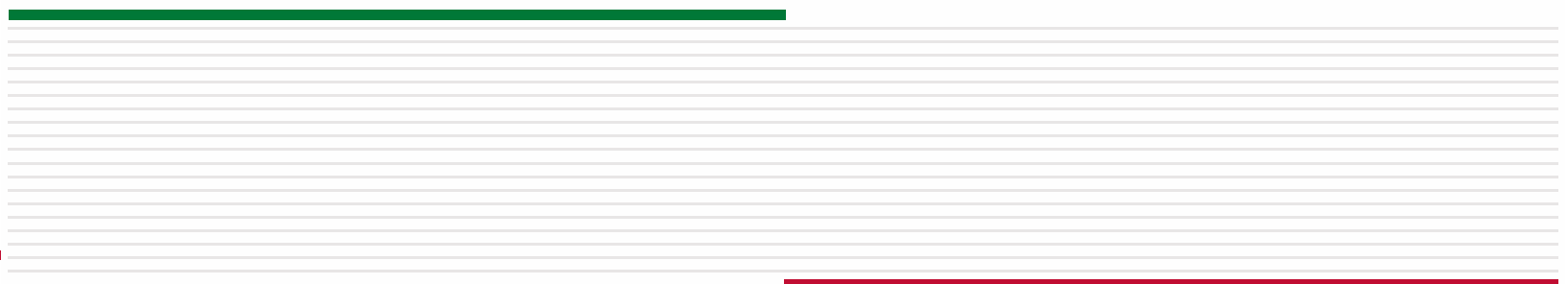


Índice

Introducción	21
Marco Normativo	27
Capítulo I. Diagnóstico	29
Capítulo II. Alineación a las metas nacionales	45
Capítulo III. Objetivos, estrategias y líneas de acción	49
Capítulo IV. Indicadores	76
Glosario	100
Recursos y responsables de ejecución.	108
Transparencia	108



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, se establecen cinco metas nacionales y tres estrategias transversales. Las metas nacionales son: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global. En su caso, las estrategias transversales, de observancia para todas las dependencias y organismos son: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género.

El logro de cada meta y estrategia presupone requisitos propios, así, la meta de un México con Educación de Calidad demanda de la concertación eficiente y del cumplimiento real del compromiso de los diferentes actores que inciden en ello: el Congreso de la Unión, en la aprobación correspondiente de las reformas, leyes y reglamentos necesarios; las autoridades educativas, federales y estatales, en la asignación puntual y oportuna de mayores recursos para todos los tipos, niveles y modalidades de educación; los directivos, con el ejercicio eficaz y transparente de esos recursos; los profesores, mediante la superación académica permanente; los padres de familia, en su participación atenta y responsable en la formación de sus hijos, y, los estudiantes, en su empeño de alcanzar la formación profesional, integral y plena, a la que aspiran.

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE 2013-2018), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2013, establece seis objetivos, de los cuales cinco atañen directamente a la educación superior: a) calidad y pertinencia, b) cobertura, inclusión y equidad, c) actividades físicas y deportivas, d) arte y cultura, y e) educación científica y tecnológica.

En el PSE 2013-2018 se determina que la educación superior avanzará en los indicadores siguientes: pasar de 61.7 a 72 por ciento el total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad; incrementar la tasa bruta de escolarización de la educación superior de 29.9 a 40 por ciento; aumentar a 10 por ciento el número de estudiantes en el Registro Nacional del Deporte, y a 44 por ciento los que participen en actividades artísticas y culturales, e incrementar a 71.6 por ciento los programas de doctorado escolarizados en áreas de ciencia y tecnología registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Tecnológico Nacional de México (PIID 2013-2018) se formuló con estricto apego al PND 2013-2018 y con justa correspondencia al PSE 2013-2018, si bien considerando el enfoque particular del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 y las premisas del Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018. Asimismo, se tomaron en cuenta, en lo procedente, los programas sectoriales y especiales cuya perspectiva o cauce se relacionara con el quehacer del Tecnológico Nacional de México, alineando fines con las políticas públicas de interés de la nación.

El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Tecnológico Nacional, al igual que los instrumentos de planeación Nacionales y Estatales mencionados, son la guía para la elaboración del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

En el ámbito estatal, la reciente actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, se considera como referente para el desarrollo de este PIID. En el PED el EJE 1 DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE, considera el sub eje 1.5 EDUCACIÓN, PILAR DEL DESARROLLO y como OBJETIVO ESTRATÉGICO: Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiendo con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado, y como Objetivo General dentro de la 1.5.5 Educación superior, Fortalecer a las instituciones de educación superior reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.

El presente documento es resultado de un proceso de planeación democrático y participativo, en el cual se ha involucrado a los responsables de los procesos estratégicos de docencia, vinculación y gestión. El trabajo inicial de este Equipo consistió en la revisión de los seis objetivos estratégicos planteados en el PIID del Tecnológico Nacional: 1) fortalecer la calidad de los servicios educativos; 2) Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa; 3) Promover la formación integral de los estudiantes; 4) Impulsar la ciencia, tecnología e innovación, 5) Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado y 6) Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.

Después de esta revisión, se concluye que en alineación del instrumento de planeación analizado, y en congruencia con el estatuto orgánico del Instituto, que establece las facultades y obligaciones de éste, en el PIID del Instituto, se adoptan los seis objetivos del Tecnológico Nacional.

Una vez establecidos los objetivos, el grupo de trabajo se dio a la tarea de analizar cada uno de los 23 indicadores del Tecnológico Nacional, para dar cumplimiento a los objetivos, pero sobre todo con el fin de asegurar que existiera una articulación entre el PIID del Instituto y el correspondiente al Tecnológico Nacional. En esta etapa se comprometieron las metas, con las que el Instituto contribuye al cumplimiento de las propias del Tecnológico Nacional, definiendo un total de 20 indicadores para el Instituto.

Finalmente, y como un trabajo de confirmación de alineación y congruencia, se revisaron las 27 estrategias y 144 líneas de acción planteadas por el Tecnológico Nacional, adaptando y adoptando aquellas que aplican al estado actual de desarrollo del Instituto, así como a las metas planteadas para los indicadores establecidos en la etapa previa.

El contenido del documento resultante, se organiza en cinco capítulos. En el Capítulo I se plantea el diagnóstico (problemas, fortalezas y retos) del Instituto al cierre del sexenio de la pasada administración federal; en el Capítulo II se expone la alineación del PIID 2013-2018 del Instituto con las metas nacionales del PND 2013-2018, el PSE 2013-2018 y el PIID 2013-2018 del Tecnológico Nacional.

El Capítulo III describe los seis objetivos, las estrategias y líneas de acción del PIID 2013-2018, que incidirán en el logro de las metas y compromisos perfilados en el PSE 2013-2018, dentro de este capítulo, y para cada uno de los seis Objetivos, se presentan las estrategias transversales aplicables en temas de Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno e Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

Por su parte, el Capítulo IV contiene las fichas descriptivas de los 20 indicadores, la descripción de éstos, el objetivo asociado, la descripción general, la periodicidad de la medición y la meta programada al 2018.

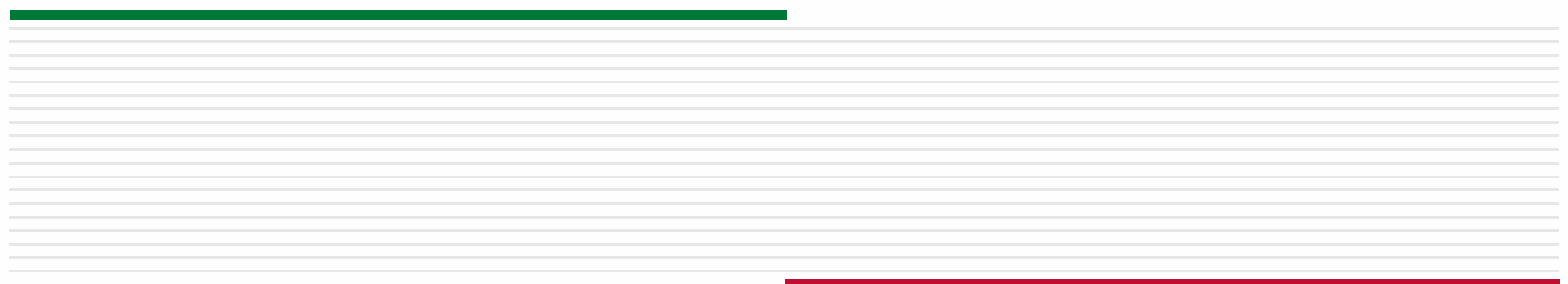
Finalmente, el documento concluye con un apartado referido a los recursos, los responsables de su ejecución y la transparencia que debe imperar en la gestión institucional y el glosario de las siglas y acrónimos más relevantes utilizados.

La elaboración, pero sobre todo el seguimiento que se realice de este instrumento asegurará el cumplimiento de compromisos de calidad de la educación superior tecnológica entregada a la sociedad por el Instituto, lo cual, a su vez, redundará en la formación de profesionales con una visión certera de lo que se pretende en materia de desarrollo social, económico, industrial, sustentable y sostenido; conocedores de los retos científicos, tecnológicos y de innovación que plantean los diversos sectores en un contexto global, y capaces de contribuir al logro de las metas estatales y nacionales.

A partir de la publicación y difusión de este instrumento de planeación, es deber y obligación de la comunidad tecnológica actuar y aportar resultados en este marco de planeación.



MARCO NORMATIVO



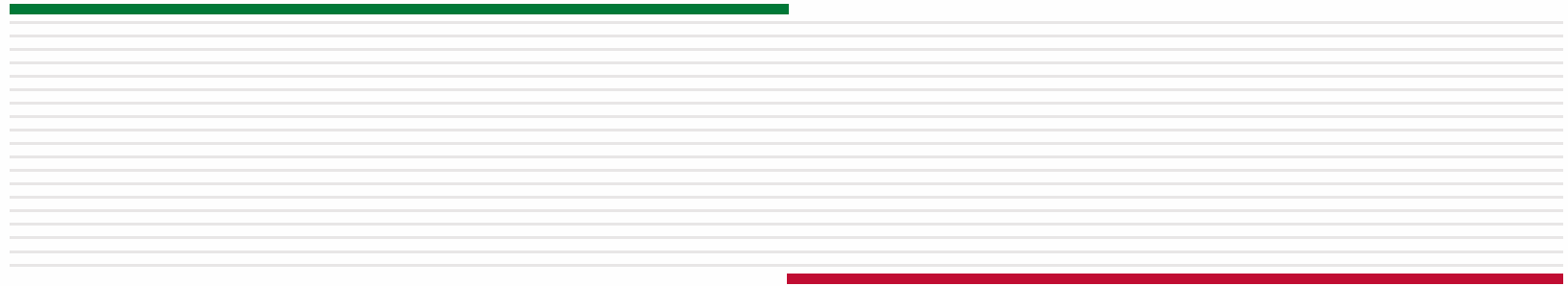
MARCO NORMATIVO

Con la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 31 de julio de 2006, del Decreto que modifica al diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, se establece la naturaleza jurídica del Instituto como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Así mismo el Instituto se constituye como parte del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo, y atiende el modelo educativo del Subsistema de Educación de Institutos Tecnológicos Descentralizados, con apego a las normas, políticas o lineamientos establecidos de común acuerdo, entre las Autoridades Educativas Estatales y Federales.

En atención al objeto establecido en dicho decreto de creación y en cumplimiento al artículo 47 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, el Instituto se sujeta a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y al Programa Sectorial de Educación 2013- 2018.

De igual forma, las acciones institucionales se circunscriben al artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, que establece que para su desarrollo y operación, estas entidades deberán sujetarse a la Ley Planeación para el Desarrollo del Estado y a la Planeación Estatal, y precisa que dentro de estas directrices, las entidades deberán formular su Programa Institucional de Desarrollo.

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO



CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

Visión

La Secretaría de Educación Pública manifestó su visión en el Programa Sectorial de Educación —en el cual se expresa que en 2035 el Sistema Educativo Nacional se habrá convertido en uno de excelencia y consolidado como uno de los pilares de desarrollo integral de México—, en concordancia con esta visión, el ITESA ha definido como Visión:

En el año 2025 ser una Institución Pública de Educación Superior de carácter global, reconocida por la competitividad internacional de sus egresados, por sus aportaciones al conocimiento, innovación, desarrollo tecnológico y sustentable del estado y el país vinculada con el sector público, social y privado, en un marco de cultura de trabajo colaborativo y responsabilidad social

Con esta visión el ITESA busca contribuir a la transformación del Sistema Educativo Nacional, y particularmente a la transformación de la Educación Superior Tecnológica en México, orientando sus esfuerzos hacia el desarrollo humano sustentable y la competitividad.

Misión

Formar personas emprendedoras con aptitudes, actitudes y valores, para mejorar su bienestar y que contribuyan al desarrollo integral de su entorno, así como realizar investigación aplicada, innovación y generación de tecnología, de manera sustentable, para incrementar la competitividad de los sectores productivos de la región y del estado promoviendo una cultura de trabajo y corresponsabilidad social

Valores

Para coadyuvar al cumplimiento de su Misión y logro de la Visión el Tecnológico, establece los siguientes valores institucionales:

LEALTAD: Salvaguardar y responder a la confianza personal e institucional.

HONESTIDAD: Actuar de manera ética y congruente con el pensar, decir y hacer.

COMPROMISO: Obligación adquirida de manera personal al desarrollar de forma oportuna y pertinente la responsabilidad que a cada uno le corresponde.

RESPECTO: Aceptar, comprender y considerar los derechos, libertades, cualidades y dignidad de las personas.

PERTENENCIA: Formar parte de la institución actuando con lealtad, legalidad y solidaridad, para salvaguardar y responder a la confianza personal e institucional.

Diagnóstico del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

Calidad en la Educación.

Al concluir el año 2012, conforman la oferta educativa ocho programas educativos, de los cuales son seis evaluables, al contar con al menos una generación de egreso. De estos seis programas, cinco cuentan están acreditados, por lo que el 70% de la matrícula se encuentra cursando programas acreditados.

PROGRAMA EDUCATIVO	ESTADO 2012	FECHA DE ACREDITACIÓN
Ingeniería en Sistemas Computacionales	Acreditado	18 de febrero 2009
Ingeniería en Electromecánica	Acreditado	17 de mayo 2012
Ingeniería en Industrias Alimentarias	Acreditado	8 de febrero 2011
Ingeniería Civil	Acreditado	15 de diciembre 2011
Licenciatura en Administración	Evaluado por CACECA nov 2012	
Ingeniería Mecatrónica	Autoevaluado	

Tabla 1. Programas de Buena Calidad.

En cuanto al porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado, en 2012, el instituto contaba con 12 PTC, de los cuales el 50.0% cuenta con posgrado. En lo que corresponde a eficiencia terminal (índice de egreso), el Instituto tiene como resultado para este indicador 45.31% en la generación VII, que ingresó en julio – diciembre 2006.

En materia de perfil docente, al cierre del 2012, de los 12 PTC que tiene el Instituto, 2, el 16.6%, cuentan con Reconocimiento del Perfil Deseable.

A fin de mantener y mejorar la calidad del servicio educativo, en 2012 el Instituto Tecnológico mantiene certificado su Sistema de Gestión de la Calidad bajo los criterios de la Norma ISO 9001:2008. En cuanto a la Certificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, el Instituto mantiene este reconocimiento al cierre de 2012.

Con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades en el acceso y promoción al empleo entre mujeres y hombres, así como disminuir y eliminar cualquier tipo de discriminación, acoso u hostigamiento sexual, se diseñó e implementó el Sistema de Gestión de Equidad de Género con base en los lineamientos del Modelo de Equidad de Género (MEG 2003) emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Como resultado de este proceso el Instituto mantiene al cierre de 2012 el certificado de su Modelo de Equidad de Género.

Oportunidades Educativas.

Al iniciar el ciclo escolar 2012-2013, el Instituto mantiene un crecimiento de su matrícula, que en el momento de su creación es de 133 estudiantes en dos programas educativos, y en 2012 es de 2,259 estudiantes en siete programas de ingeniería; en Sistemas Computacionales, Electromecánica, Civil, Industrias Alimentarias, Mecatrónica, Gestión Empresarial y Logística, y la licenciatura en administración

El acceso a diferentes tipos de apoyo, permite a los estudiantes encontrarse en mejores condiciones para continuar y concluir sus estudios de nivel superior, al cierre del ejercicio 2012 y como parte del ciclo escolar 2012-2013, 1,058 estudiantes reciben un apoyo económico o en especie, beneficiando así al 47% de la población estudiantil.

Impulso al Desarrollo y Utilización de las TIC's.

El acceso a la información científica especializada contribuye a la consolidación de la formación profesional, al fortalecimiento y calidad de los programas educativos, a la generación de nuevo conocimiento y al desarrollo de la investigación. Durante 2012 se mantiene un enlace dedicado de internet con 4Mb de velocidad, mismo que es utilizado para proporcionar el servicio de internet para la plataforma virtual académica de ITESA, así como para el servicio directivo y administrativo.

Educación Integral.

Los planes de estudio de los ocho Programas Educativos han sido diseñados bajo el enfoque de competencias profesionales y el 100% de estos se imparten considerando el sistema de transferencia de créditos (SATCA).

Al concluir 2012, 35 docentes participan en el “Taller para la Formación de Competencias Docentes”, con duración de 40 horas, impartido por un capacitador del Tecnológico de Tijuana, en el marco del Espacio Común de la Educación Superior Tecnológica.

Como parte de las actividades complementarias que se incluyen en el diseño curricular de los planes basados en competencias, se mantienen trabajando los talleres culturales con la participación activa de los estudiantes; 25 en rondalla, 45 en danza, 28 en teatro y 12 en el taller de música folclórica latinoamericana. Resultado del trabajo de estos grupos, se tienen presentaciones en diversos eventos realizados tanto dentro como fuera de la institución.

En actividades deportivas, durante 2012, se mantienen integrados y entrenando las selecciones que representan al Instituto en las justas deportivas dentro del SNEST y otras a las que acuden por invitación. En basquetbol participan 22 estudiantes, 12 hombres y 10 mujeres. En futbol 22 en rama varonil y 18 en rama femenil. Y en voleibol 14 hombres y 12 mujeres.

También en 2012, el Instituto participó en el LVI Encuentro Deportivo en su etapa Pre Nacional realizado en el Instituto Tecnológico de Tláhuac y en el cual participaron 10 Institutos tecnológicos de los Estados de México e Hidalgo, con 44 estudiantes de las selecciones de futbol (22), basquetbol (12) y volibol (10) en la categoría varonil.

Tras haber obtenido el primer lugar en la Expo Ciencias Pachuca 2011, el Instituto participa en la VI Expo Ciencias Latinoamericana 2012 llevada a cabo en la Cd. de Asunción Paraguay del 6 al 10 agosto

En el mes de junio estudiantes del Instituto presentan tres proyectos en el 4to foro nacional de emprendedores y expociencias Pachuca 2012, destacando la participación del proyecto denominado EDUBOT, el cual obtiene la acreditación para participar a Expociencias Internacional ESI a realizarse en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos en el año 2013.

Vinculación y seguimiento de egresados.

Al cierre del 2012, el Instituto mantiene en funcionamiento su consejo de vinculación en el que participan los sectores productivo y social de la región.

De los 865 egresados hasta el mes de junio de 2012, el Instituto ha podido mantener el contacto con 776 el 90%, del total de egresados, 362 están ubicados en el campo laboral (47%) y de estos 309 realizan una actividad relacionada con su perfil profesional (85%), en cuanto a los que han continuado su preparación profesional, encontramos a 14 egresados que han ingresado a un programa de posgrado (2%).

El servicio social constituye una actividad formativa adicional para nuestros estudiantes y una forma de retribución a la sociedad por el privilegio de la educación superior. Al cierre de 2012, 359 estudiantes, el 100% de los que solicitan ser instalados para realizar esta actividad, son atendidos.

Como actividad que integra la formación de los estudiantes, la Residencia Profesional permite a estos tener una experiencia real en el campo laboral con el desarrollo de un proyecto directamente relacionado con su perfil de egreso. Durante 2012 se instalaron 287 estudiantes para desarrollar esta actividad, atendiendo el 100% de solicitudes recibidas.

Fortalecer la Gestión Institucional.

En 2012, el Instituto elaboró su Programa Institucional de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos (PIFIT). Durante este año, la Dirección General presentó ante el H Consejo Directivo cuatro informes trimestrales, uno anual y dos informes de gestión, presentando los resultados de evaluación y seguimiento de la administración institucional.

Situación al 2012

En este momento en que el país enfrenta grandes retos en materia de desarrollo, diversos factores afectan la economía, y se subraya la necesidad de desarrollo de tecnología propia y avances científicos en medio ambiente, salud, alimentación, educación, energías limpias, cuidado del agua, control de residuos y desechos. A lo anterior se agrega la complejidad que añade a estos problemas el contexto mundial competitivo y cambiante cada vez a mayor velocidad.

Es en este escenario que la transmisión de conocimientos, la integración de habilidades y el desarrollo de competencias con una práctica docente responsable, es indispensable. Sin olvidar el fortalecimiento de valores y principios en el proceso de formación profesional de los estudiantes, que no sólo crean y consolidan actitudes éticas y humanistas, sino que son componentes que inciden en estrategias de competitividad capaces de disminuir brechas sociales y económicas, al tiempo que alientan la investigación y la difusión del conocimiento, la innovación y la generación de nuevas tecnologías.

Es pues prioritario que los ingenieros, investigadores y científicos mexicanos sean capaces de desarrollar y comercializar tecnologías que contemplen energías alternativas, mitigar y adaptar al cambio climático, proveer acceso al agua limpia, y construir y mejorar la infraestructura urbana. Además, impulsar la nano y la biotecnología en diversos planos, potenciar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incrementar la seguridad del ciberespacio, optimar la realidad virtual, avanzar en los sistemas de auto-aprendizaje y hacer, como siempre, innovación, a partir de los descubrimientos científicos.

Así mismo es indispensable la promoción y el fortalecimiento del Instituto como célula generadora de conocimiento, tecnología e innovación científica, y multiplicadora de la movilidad y la cooperación entre sectores nacionales e internacionales –y no sólo como formadores de profesionales–; así como la inversión oportuna y sostenida en ID+i para impulsar la generación y avance de nuevos conocimientos, su uso y aplicación en proyectos productivos.

Problemas y Retos

Resultado del diagnóstico, se han identificado los principales problemas y retos que deberá afrontar el Instituto en los próximos años.

Elevar la Calidad de la Educación.

Una de las prioridades de los Institutos Tecnológicos es elevar la calidad de la educación a fin de que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

Problemas:

- Incumplimiento de los indicadores establecidos por los organismos evaluadores o acreditadores principalmente asociados a la insuficiencia de infraestructura, equipamiento y profesores de tiempo completo.
- Insuficiencia presupuestal para apoyar a los profesores de tiempo completo para realizar estudios de posgrado o lograr el grado.
- No se evalúa la eficacia del Programa de Tutorías, en cuanto al impacto que tiene en los fenómenos de deserción y reprobación, y por lo tanto no existen acciones para mejorar sus indicadores.
- Falta de un Programa de Apoyo Diferenciado a estudiantes para concluir su carrera en el tiempo previsto, así como incentivar la obtención del grado.

Retos:

- Incrementar el porcentaje de la matrícula en programas de licenciatura que alcancen el nivel 1 otorgado por los CIEES o que sean acreditados, asegurando que la atención de la oferta educativa esté sustentada en principios de equidad, calidad y pertinencia.

- Incrementar el porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenten con estudios de posgrado, coadyuvando en su formación, actualización, reconocimiento y profesionalización.
- Incrementar la eficiencia terminal de los programas educativos de licenciatura, a fin de mejorar los estándares de eficacia en este nivel educativo.
- Lograr la apertura de posgrados orientando los esfuerzos para que de origen cumplan con criterios para ser reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC).
- Incrementar el número de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable, a fin de mejorar su habilitación.

Ampliar las Oportunidades Educativas.

Otra prioridad del Instituto es ampliar las oportunidades educativas a fin de reducir las desigualdades entre grupos sociales, con esta vertiente se busca cerrar brechas e impulsar la equidad.

Problemas:

- Las becas del MANUNTENCÓN (antes PRONABES), que se asignan a los estudiantes son insuficientes y la obligatoriedad de la educación Media Superior incrementará la demanda de estas al tener más estudiantes la posibilidad de llegar al nivel superior.
- Los recursos en infraestructura, equipamiento y profesores son insuficientes para atender el rezago e incrementar la matrícula de licenciatura.

Retos:

- Ampliar el número de becas de licenciatura para coadyuvar a la permanencia y conclusión de estudios.
- Incrementar la matrícula en licenciatura, a fin de contribuir al logro del 40% de cobertura en educación superior, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Lograr becas de posgrado para coadyuvar a la permanencia y egreso de los estudiantes.
- Incrementar la matrícula de estudiantes en la modalidad no presencial (abierta y a distancia).
- Elevar la matrícula de posgrado a fin de contar con profesionales de alto nivel.

Impulsar el Desarrollo y Utilización de las TIC's

Con este tema central, se pretende impulsar el Desarrollo y Utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

Problemas:

- Infraestructura asociada a las TIC's, software y hardware obsoleto, en virtud del avance científico y tecnológico.
- No existen un programas destinado a fortalecer el equipamiento con Tecnologías de la Información y la Comunicación de los espacios educativos.
- Imposibilidad para lograr conectividad a la red académica Internet II.

Retos:

- Incrementar la infraestructura de TIC's a fin de mejorar el índice de utilización de internet por estudiante.
- Incrementar el porcentaje de aulas equipadas con TIC's a fin de aprovechar los avances tecnológicos.
- Lograr la conectividad a internet II.

Ofrecer una Educación Integral.

Se busca ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares en el aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

Problemas:

- A pesar de que se cuenta con el personal capacitado y habilitado para desarrollar e impartir programas educativos orientados al desarrollo de competencias profesionales, es necesario el desarrollo de mecanismos de seguimiento y control para su evaluación.
- Las actividades deportivas, culturales, cívicas y recreativas, son consideradas como extraescolares por lo que se deja a la decisión del estudiante practicarlas.
- Es bajo el porcentaje de estudiantes que participa en actividades de aplicación de los conocimientos (eventos de fomento a la creatividad, emprendedores y fortalecimiento de la formación en ciencias básicas de la ingeniería y la administración).
- La enseñanza de una segunda lengua, no es obligatoria a nivel curricular, hoy en día se vuelve prioritario el desarrollo de la segunda lengua.

Retos

- Formación, capacitación y evaluación de profesores en el enfoque de competencias profesionales.
- Incrementar el número de estudiantes que participe en actividades culturales, cívicas, deportivas y recreativas, para coadyuvar a su formación integral.
- Ampliar el número de estudiantes que participe en actividades de aplicación de los conocimientos.
- Incrementar el porcentaje de estudiantes y docentes que desarrolle competencias en una segunda lengua.

Ofrecer Servicios Educativos de Calidad.

Lo que se pretende con este tema central es ofrecer servicios educativos de calidad que permitan formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participe de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

Problemas:

- Falta de la evaluación del impacto en la operación de los consejos de vinculación en el que participen los sectores productivo y social de la región.
- Falta de un Programa Institucional para incentivar a profesores a que se incorporen al Sistema Nacional de Investigadores.
- No se cuenta con información sistematizada que permita dar un seguimiento puntual a las actividades de los egresados.
- Si bien, en los últimos años se han desarrollado acciones para promover una cultura hacia el respeto y la protección de la propiedad industrial, no se refleja en el creciente interés de profesores y estudiantes para realizar el trámite de registro de sus productos y proyectos ante el IMPI, el INDAUTOR y la SAGARPA.

- No se ha adoptado el modelo de incubación.
- Percepción distorsionada del sentido de responsabilidad social que dio origen al servicio social, así como la falta de programas, proyectos e incentivos encaminados en apoyo al desarrollo comunitario.

Retos:

- Fortalecer el funcionamiento del consejo de vinculación con la participación activa de los sectores productivo y social de la región.
- Instalar los comités de vinculación por cada Programa Educativo y lograr que su funcionamiento tenga un impacto de beneficio de las partes.
- Incrementar el número de profesores en el Sistema Nacional de Investigadores.
- Implementar al 100% el sistema de seguimiento de actividades de egresados.
- Incrementar el número de autores en cuanto a registros (patentes, certificados de invención y modelos de utilidad) otorgados por el IMPI, el INDAUTOR y la SAGARPA.
- Consolidar la implementación del Programa Institucional de Fomento y Formación de Emprendedores
- Lograr que el 100% de los estudiantes realice su servicio social en programas de interés público y desarrollo comunitario.

Fortalecer la Gestión Institucional.

Con este tema central se pretende fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de las instituciones en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, promueva la seguridad de los estudiantes y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

Problemas:

- Dependencia presupuestal de los Gobiernos Federal y Estatal, con diferentes criterios de evaluación y horizontes de planeación
- No se asigna el tiempo necesario a la participación en cursos de formación y desarrollo de directivos y de capacitación del personal de apoyo a la educación.
- El personal del Instituto no cuenta con afiliación al régimen total de seguridad social, poniendo en riesgo su patrimonio y el de la institución.

Retos:

- Lograr que la comunidad participe en la elaboración y evaluación del Programa institucional de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos (PIFIT).
- Mantener trimestral y anualmente el informe de rendición de cuentas que incluya la gestión, evaluación y seguimiento de los documentos operativos de la administración institucional.
- Lograr que el 100% del personal directivo y de apoyo y asistencia a la educación participe en cursos de capacitación y desarrollo.
- Lograr la incorporación al régimen total de seguridad social del personal.

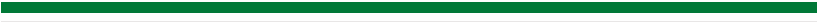
Temas Transversales.

Problemas:

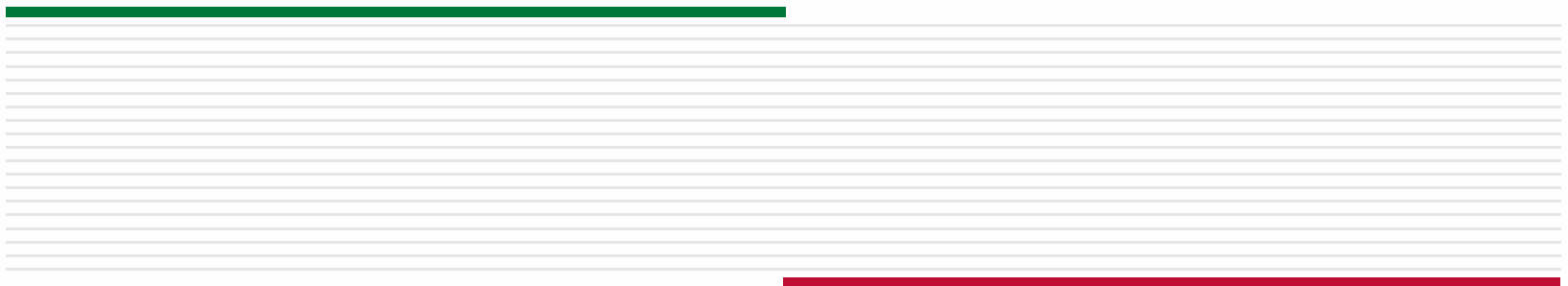
- No se cuenta con un Sistema de Evaluación Institucional.
- No existe un Programa para simplificar y sistematizar los principales procesos y procedimientos Académico-Administrativos.
- No se cuenta con un Proyecto de Actualización del Marco Jurídico.
- No se cuenta con Manual de Organización y Procedimientos actualizado.

Retos:

- Contar con un Sistema de Evaluación Institucional.
- Contar con un Balanced Scorecard para los indicadores institucionales.
- Simplificar, sistematizar y automatizar los principales procesos y procedimientos Académico-Administrativos.
- Contar con un Proyecto de Actualización del Marco Jurídico.
- Contar con un régimen jurídico que ponga al Instituto a tono con la modernidad.



CAPÍTULO II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES

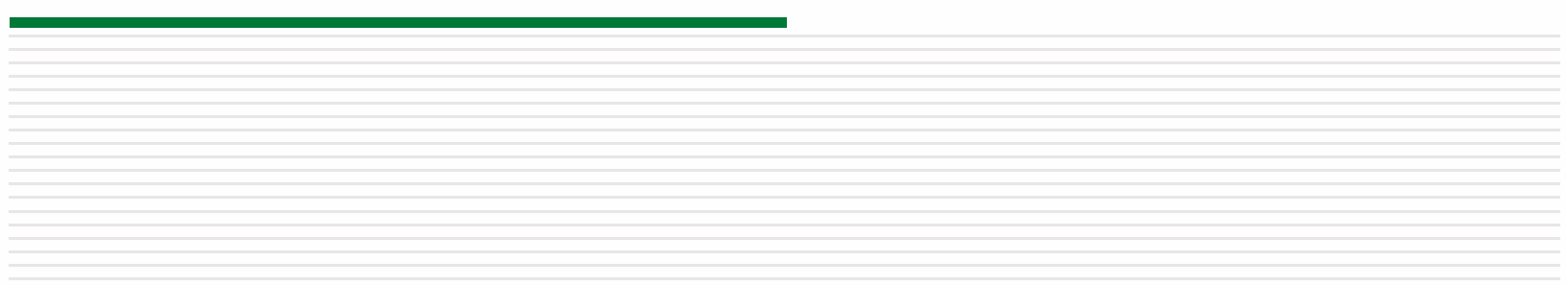


CAPÍTULO II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES

Meta del PND 2013- 2018	Objetivo del PND 2013-2018	Objetivo del PSE 2013-2018	Objetivo del PIID 2013-2018 del TecNM	Objetivo del PIID 2013-2018 del ITS del Oriente del Estado de Hidalgo
México con Educación de Calidad	1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos.	1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos.
	2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.	2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.
	3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. 4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral. 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	3. Promover la formación integral de los estudiantes.	3. Promover la formación integral de los estudiantes.
	5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible.	6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.	4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.
	1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.	5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
			6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.	6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.



CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



CAPÍTULO III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos

Orientando los esfuerzos institucionales para asegurar la pertinencia de la oferta educativa, mejorar la habilitación del profesorado, su formación y actualización permanente; impulsar su desarrollo profesional y el reconocimiento al desempeño de la función docente y de investigación, así como a fortalecer los indicadores de capacidad y competitividad académicas, consolidando su posicionamiento en el ámbito Estatal y Nacional.

Estrategias

Estrategia 1.1. Fortalecer el nivel de habilitación del profesorado

Líneas de acción

- 1.1.1. Impulsar la participación de profesores en estudios de posgrado, nacionales e internacionales.
- 1.1.2. Incentivar al personal docente con estudios de posgrado inconclusos a la obtención del grado.
- 1.1.3. Promover el desarrollo docente y profesional del profesorado (formación, actualización y capacitación).
- 1.1.4. Promover el intercambio académico y movilidad nacional e internacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.
- 1.1.5. Impulsar la formación de capital humano de excelencia que facilite el cambio generacional de la planta docente.

Estrategia 1.2. Fortalecer el nivel de habilitación del profesorado

Líneas de acción

- 1.2.1. Promover la participación del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica.
- 1.2.2. Impulsar al personal docente para la obtención del reconocimiento del perfil deseable.
- 1.2.3. Propiciar el trabajo colaborativo institucional del personal docente en academias, cuerpos académicos y redes de investigación nacionales e internacionales.
- 1.2.4. Impulsar la participación del personal docente en actividades de formación, actualización y capacitación de recursos humanos.
- 1.2.5. Fortalecer el programa de estímulos al desempeño del personal docente.

Estrategia 1.3. Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura para promover su acreditación

Líneas de acción

- 1.3.1. Impulsar la formación y participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos.
- 1.3.2. Impulsar la evaluación y acreditación de los programas educativos de licenciatura por organismos evaluadores, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES).
- 1.3.3. Promover la acreditación internacional de programas educativos de licenciatura.
- 1.3.4. Solventar a corto y mediano plazo las observaciones que resulten de evaluaciones de programas educativos de licenciatura.
- 1.3.5. Impulsar la mejora de indicadores de capacidad y competitividad académica de programas educativos de licenciatura.
- 1.3.6. Asegurar la pertinencia y actualización permanente de programas educativos, según las necesidades sociales y de los diversos sectores de la economía.

Estrategia 1.4. Fortalecer la calidad y pertinencia de los programas de posgrado

Líneas de acción

- 1.4.1. Promover que los programas de posgrado cumplan con los indicadores de ingreso y permanencia en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).
- 1.4.2. Propiciar la evaluación, seguimiento y consolidación de programas de posgrado.
- 1.4.3. Fomentar el desarrollo de investigación en el Instituto, mediante el trabajo colaborativo de consejos y claustros, cuerpos académicos y redes de colaboración con otras instituciones de educación superior y de investigación, nacionales e internacionales.
- 1.4.4. Estimular la creación de posgrados especiales, interinstitucionales y multisede, con la industria, y en diferentes modalidades educativas.
- 1.4.5. Fomentar la participación del Instituto en convocatorias nacionales e internacionales que impulsen la investigación científica y tecnológica.
- 1.4.6. Impulsar el uso del Consorcio Nacional de Información Científica y Tecnológica (CONRICyT) y otras bases de datos científicas.
- 1.4.7. Evaluar la pertinencia de la oferta educativa de conformidad con los requerimientos sociales y económicos, del desarrollo local, regional y nacional.

Estrategia 1.5. Consolidar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los servicios educativos

Líneas de acción

- 1.5.1. Impulsar el desarrollo de la oferta educativa en las modalidades no escolarizada -a distancia- y mixta, para asignaturas específicas.
- 1.5.2. Promover la incorporación de nuevos recursos tecnológicos en la enseñanza, en especial, la producción y uso de cursos masivos abiertos en línea.
- 1.5.3. Impulsar la inversión en las plataformas tecnológicas que requiere la educación en las modalidades no escolarizada a distancia y mixta.
- 1.5.4. Difundir el uso de las TIC y capacitar a los profesores en el uso de las TIC durante el proceso educativo.
- 1.5.5. Asegurar que en las modalidades no escolarizada –a distancia- y mixta, se provean servicios y apoyos a estudiantes y docentes.
- 1.5.6. Promover la investigación colegiada y multidisciplinaria del uso y desarrollo de las TIC aplicada a la educación.
- 1.5.7. Seguimiento y evaluación de resultados de impartición de asignaturas en las modalidades no escolarizada –a distancia- y mixta.
- 1.5.8. Utilizar las TIC para la formación de personal docente, directivo y de apoyo que participa en las modalidades escolarizada, no escolarizada –a distancia- y mixta.
- 1.5.9. Establecer criterios de aplicación general que faciliten el desarrollo de unidades de aprendizaje en línea.

Estrategia 1.6. Fomentar la internacionalización del instituto tecnológico

Líneas de acción

- 1.6.1. Fomentar la participación de profesores y estudiantes en convocatorias académicas, de investigación e innovación en el plano internacional.
- 1.6.2. Fomentar el posicionamiento institucional en rankings académicos mundiales.
- 1.6.3. Promover entre los profesores y estudiantes el dominio de una segunda lengua, preferentemente el idioma inglés, al menos el nivel B1, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o sus equivalentes.
- 1.6.4. Fomentar el intercambio académico de estudiantes y profesores a nivel internacional.
- 1.6.5. Fomentar la doble titulación con instituciones y universidades de prestigio internacional.
- 1.6.6. Impulsar la producción científica y tecnológica de alta calidad y la publicación de sus resultados en revistas indizadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

Estrategia 1. Democratizar la productividad

Líneas de acción

1. Impulsar programas de becas que favorezcan la transición al primer empleo para egresados del Instituto.
2. Fortalecer y diversificar los ingresos propios de la institución.
3. Participar en la oferta de capacitación para el trabajo con el fin de apoyar las políticas de generación de empleo.

Estrategia 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres

Líneas de acción

1. Promover el desarrollo y certificación de competencias para fortalecer la empleabilidad de las mujeres.
2. Apoyar programas que incentiven la asistencia de mujeres dedicadas al trabajo doméstico no remunerado a la educación superior.
3. Gestionar el otorgamiento de becas para elevar la retención femenina en la educación superior.
4. Impulsar acciones afirmativas en becas de licenciatura y posgrado para la integración de mujeres en carreras científicas y tecnológicas.

Objetivo 2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa

El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación, lo cual será posible sólo mediante una educación incluyente que dé oportunidad a todos los grupos de la población, tanto para la construcción de una sociedad más justa, como para incidir significativamente en la democratización de la productividad.

Para contribuir a ello, es indispensable incrementar la cobertura del Instituto, atendiendo, en especial, a la población que más lo necesita, con estrategias que involucren la diversidad cultural y lingüística, valoren los requerimientos de la población con discapacidad y tomen en cuenta todas las barreras que impiden a mujeres y grupos vulnerables el acceso, permanencia y egreso en la educación superior tecnológica.

Una de las estrategias que más debe impulsarse y fortalecerse para atender a la población con bajos ingresos y mayor riesgo de abandono escolar, es el otorgamiento de becas y apoyos a sus familias.

Consecuentemente, este objetivo se orienta a potenciar la cobertura del Instituto en su región de influencia, pero también atendiendo la demanda de estudiantes de todo el Estado de Hidalgo y del país, y contribuir así, a la construcción de una sociedad más justa.

Estrategia 2.1. Incrementar la cobertura de la educación superior y ampliar la oferta educativa en sus diferentes modalidades

Líneas de acción

- 2.1.2. Asegurar el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada en el Instituto.
- 2.1.3. Ampliar la oferta educativa asegurando su pertinencia.
- 2.1.4. Gestionar recursos materiales y humanos necesarios para atender el rezago e incrementar la cobertura en sus diferentes modalidades.

Estrategia 2.2. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes

Líneas de acción

- 2.2.1. Difundir la oferta educativa de licenciatura y posgrado.
- 2.2.2. Impulsar la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior con el propósito de mejorar de manera continua el perfil de los aspirantes.
- 2.2.3. Difundir, orientar y gestionar oportunamente las convocatorias de becas y financiamiento educativo que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes.
- 2.2.4. Fortalecer el Programa Institucional de Tutorías.
- 2.2.5. Establecer líneas de investigación educativa con la finalidad de conocer y resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.
- 2.2.6. Actualizar la normativa académica que asegure el reconocimiento parcial de estudios, salidas laterales y la movilidad estudiantil.
- 2.2.7. Impulsar mecanismos que permitan mejorar el proceso de titulación en los programas de licenciatura y de posgrado.
- 2.2.8. Asegurar el seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes del Instituto.

Estrategia 2.3. Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables

Líneas de acción

- 2.3.1. Asegurar la incorporación y atención de estudiantes con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables.
- 2.3.2. Fomentar la sana convivencia social con tolerancia e inclusión.
- 2.3.3. Impulsar esquemas de inclusión en la atención a los estudiantes.
- 2.3.4. Fortalecer la infraestructura educativa acorde con las necesidades de los grupos vulnerables.
- 2.3.5. Propiciar la participación de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en programas de apoyo.
- 2.3.6. Actualizar el marco normativo que asegure la inclusión de estudiantes de grupos vulnerables y con perspectiva de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

Estrategia 1. Democratizar la productividad

Líneas de acción

- 1. Impulsar el acceso, permanencia y conclusión oportuna de estudios.
- 2. Impulsar el desarrollo y certificación de competencias laborales pertinentes para favorecer el desarrollo laboral de la población en condiciones de mayor pobreza.
- 3. Participar en acciones para complementar esfuerzos de formación de los jóvenes en lo académico y en el sector productivo.
- 4. Apoyar el fortalecimiento de la capacitación de los pequeños productores en el campo.
- 5. Utilizar las salidas laterales como una opción para que el estudiante se integre a la actividad productiva en alguna etapa de su carrera.

Estrategia 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres

Líneas de acción

1. Difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de adolescentes y jóvenes.
2. Promover la inclusión de los temas de derechos humanos e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los planes y programas de estudio.
3. Incorporar talleres y materiales pedagógicos para educar en la no violencia, la tolerancia, no discriminación, derechos humanos y equidad de género.
4. Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar sus estudios.
5. Incentivar el acceso a la educación superior de las mujeres indígenas mediante el otorgamiento de becas.
6. Fortalecer la educación sexual con enfoque en derechos humanos, perspectiva de género y competencias para la vida.

Objetivo 3. Promover la formación integral de los estudiantes

La formación integral en la educación persigue el desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano; en conjunto con la formación académica, promueve el crecimiento armónico de la persona desde su riqueza interior, salud y convivencia armónica en su entorno con sentido de solidaridad.

Las actividades culturales, artísticas y cívicas son un componente formativo esencial para el desarrollo humano, pues constituyen un eje fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia, al tiempo que promueven la articulación y la paz social.

Asimismo, las actividades deportivas y recreativas favorecen, además de la salud, la disciplina y los valores humanos que contribuyen a la sana convivencia social. En este contexto, se establecen estrategias para adoptar y fortalecer las culturas de prevención, seguridad, solidaridad y sustentabilidad.

Estrategia 3.1. Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas

Líneas de acción

- 3.1.1. Promover la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
- 3.1.2. Incentivar la participación de estudiantes en competencias deportivas en diferentes disciplinas y ámbitos.
- 3.1.3. Conformar equipos deportivos representativos del Instituto.
- 3.1.4. Gestionar la incorporación y formación de promotores y entrenadores deportivos.
- 3.1.5. Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, para potenciar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
- 3.1.6. Fomentar en los estudiantes y personal del Instituto la cultura integral de una buena nutrición y cuidado de la salud, con énfasis en la medicina preventiva.
- 3.1.7. Organizar y difundir eventos deportivos locales, regionales y nacionales.
- 3.1.8. Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.
- 3.1.9. Fomentar actividades masivas al aire libre para promover la activación física.
- 3.1.10. Promover la ocupación del tiempo libre en actividades deportivas

Estrategia 3.2. Impulsar la práctica de actividades culturales, artísticas y cívicas

Líneas de acción

- 3.2.1. Promover la participación de estudiantes en actividades culturales, artísticas y cívicas en diferentes disciplinas y ámbitos.
- 3.2.2. Impulsar la organización y difusión de eventos culturales, artísticos y cívicos.
- 3.2.3. Promover, impulsar y preservar el patrimonio cultural y obra editorial del Instituto.
- 3.2.4. Fomentar la cultura de aprecio a toda expresión de las bellas artes universales.
- 3.2.5. Promover círculos de lectura, de creación y apreciación literaria.
- 3.2.6. Conformar grupos culturales, artísticos y cívicos representativos del Instituto.
- 3.2.7. Difundir y preservar las expresiones de las culturas indígenas, de las tradiciones populares, y del arte urbano y comunitario.
- 3.2.8. Gestionar la incorporación y formación de promotores e instructores culturales, artísticos y cívicos.
- 3.2.9. Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, que fortalezcan la difusión de actividades culturales, artísticas y cívicas en los institutos, unidades y centros.
- 3.2.10. Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas y cívicas.
- 3.2.11. Promover la ocupación del tiempo libre mediante actividades culturales, artísticas y cívicas.

Estrategia 3.3. Fortalecer la cultura de la prevención, seguridad, solidaridad y sustentabilidad

Líneas de acción

- 3.3.1. Promover la cultura de la prevención mediante las Comisiones de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- 3.3.2. Impulsar y fortalecer la cultura de prevención del delito, la violencia y la adicción a las drogas.
- 3.3.3. Impulsar, fortalecer y promover protocolos de atención a la sociedad en situaciones de emergencia y desastres, para participar solidariamente con las autoridades de los tres niveles de gobierno.
- 3.3.4. Fomentar el cuidado sustentable del entorno y emprender acciones que contribuyan a mitigar el cambio climático.

Estrategia 3.4. Fortalecer el desarrollo humano

Líneas de acción

- 3.4.1. Fomentar la práctica de los valores universales e institucionales.
- 3.4.2. Promover los valores de respeto y tolerancia para propiciar la sana convivencia y la erradicación de conductas antisociales.
- 3.4.3. Promover la participación de los estudiantes en las convocatorias con enfoque social.
- 3.4.4. Desarrollar las competencias interpersonales y ciudadanas de los estudiantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

Estrategia 1. Democratizar la productividad

Líneas de acción

1. Ampliar el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones como un medio para la formación integral.
2. Crear conciencia de los beneficios de la actividad física para una vida sana y productiva.

Estrategia 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres

Líneas de acción

1. Fomentar y promover talleres y espacios de expresión artísticas para las mujeres.
2. Promover expresiones artísticas que contribuyan a la eliminación de los estereotipos de género.
3. Promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales, artísticas y cívicas.
4. Promover que todos los programas de fomento deportivo y recreativo se diseñen con perspectiva de género.

Objetivo 4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación

El capital humano formado para el alto desempeño es el principal activo de una sociedad basada en el conocimiento. La competitividad del país depende en gran medida de las capacidades científicas y tecnológicas de sus regiones. Este objetivo busca contribuir a la transformación de México en una sociedad del conocimiento, que genere y aproveche los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Estrategia 4.1. Impulsar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de las regiones

Líneas de acción

- 4.1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con otras instituciones de educación superior, centros de investigación y demás organismos nacionales e internacionales.
- 4.1.3. Orientar el desarrollo de la actividad científica, tecnológica y de innovación, con enfoque sustentable, hacia las áreas prioritarias regionales.
- 4.1.4. Promover las actividades de docencia e investigación en redes de colaboración científica y tecnológica.
- 4.1.5. Alinear las acciones de generación y aplicación innovadora del conocimiento con las necesidades de los sectores estratégicos.
- 4.1.6. Fomentar el desarrollo de unidades especializadas de investigación acordes con la vocación productiva de las regiones.

Estrategia 4.2. Impulsar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico

Líneas de acción

- 4.2.1. Fortalecer la participación de estudiantes y profesores en estadias técnicas, foros científicos, eventos de difusión y divulgación de la actividad científica, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.
- 4.2.2. Impulsar el ingreso, permanencia y evolución del personal docente en el Sistema Nacional de Investigadores.
- 4.2.3. Promover la participación de profesores, cuerpos académicos y redes de investigación en convocatorias del CONACyT y otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- 4.2.4. Apoyar proyectos para incentivar el desarrollo de talento creativo e innovador.

Estrategia 4.3. Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación

Líneas de acción

- 4.3.1. Propiciar la participación del Instituto en convocatorias regionales, nacionales e internacionales que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
- 4.3.2. Establecer alianzas con los diferentes sectores regionales para propiciar esquemas de inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).
- 4.3.4. Promover los servicios tecnológicos y capacidades científicas del Instituto mediante una plataforma tecnológica.
- 4.3.5. Fomentar la participación del Instituto en las convocatorias del CONACyT.
- 4.3.6. Editar la revista institucional del Instituto que divulgue y promueva las mejores prácticas y logros en materia de investigación y desarrollo tecnológico.

Estrategia 4.4. Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación

Líneas de acción

- 4.4.1. Actualizar y dar mantenimiento a la infraestructura, equipo y software utilizados para fines de investigación científica, tecnológica y de innovación.
- 4.4.2. Promover la acreditación y/o certificación nacional e internacional de laboratorios especializados.
- 4.4.3. Participar en las convocatorias del Programa de Laboratorios Nacionales del CONACyT.
- 4.4.4. Propiciar el aprovechamiento compartido de las instalaciones para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
- 4.4.5. Desarrollar la Biblioteca Digital del Instituto, de acuerdo a las necesidades de docencia e investigación.

LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

Estrategia 1. Democratizar la productividad

Líneas de acción

1. Diseñar y proponer proyectos para participar en los programas de inversión en CTI dirigidos al sector agua y agropecuario.
2. Diseñar y proponer proyectos para participar en los programas de inversión en inocuidad de los alimentos, sistemas de información agroclimática y otros bienes públicos rurales.

Objetivo 5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado

El Instituto está llamado a desempeñar una función estratégica en el proyecto de transformar al Estado de Hidalgo y al País en una verdadera sociedad del conocimiento. De tal forma que debe consolidar su participación significativa en el desarrollo, fortaleciendo la vinculación del proceso educativo con las actividades de los sectores sociales y económicos de las diversas regiones del país.

Estrategia 5.1. Fortalecer los esquemas de vinculación institucionales

Líneas de acción

- 5.1.1. Consolidar los Consejos de Vinculación del Institutos.
- 5.1.2. Asegurar la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.
- 5.1.3. Establecer mecanismos de vinculación con los gobiernos municipales, estatales y federal que fortalezcan el proceso educativo y su pertinencia.
- 5.1.4. Fortalecer mecanismos de vinculación con los diferentes sectores de la iniciativa privada.
- 5.1.5. Fortalecer los mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior, para aprovechar de manera óptima la plataforma de educación superior de los estados y las regiones del país.
- 5.1.6. Fortalecer la vinculación y cooperación con otros institutos, unidades y centros del Tecnológico Nacional de México en todas las áreas del quehacer institucional.
- 5.1.7. Fortalecer el funcionamiento de los Comités de Vinculación de cada Programa Educativo.

Estrategia 5.2. Fomentar la gestión y la comercialización de la propiedad intelectual

Líneas de acción

- 5.2.1. Fomentar la protección de la propiedad intelectual.
- 5.2.3. Impulsar la celebración de convenios con organismos y agencias nacionales e internacionales en materia de registro y protección de la propiedad intelectual.
- 5.2.4. Establecer alianzas estratégicas con centros de patentamiento

Estrategia 5.3. Impulsar la transferencia de conocimiento y de desarrollo tecnológico al sector productivo

Líneas de acción

- 5.3.1. Generar el marco normativo que favorezca la creación y operación de una Oficina de Transferencia de Tecnología en el Instituto.
- 5.3.3. Difundir y comercializar los productos generados en la investigación científica y tecnológica.
- 5.3.4. Gestionar y generar proyectos que respondan a las necesidades de desarrollo tecnológico que involucren la inversión pública y privada.
- 5.3.5. Generar el portafolio tecnológico derivado de los proyectos que participan en los eventos Regionales, Estatales y Nacionales de Innovación Tecnológica.

Estrategia 5.4. Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica

Líneas de acción

- 5.4.3. Operar los Centros de Incubación e Innovación Empresarial para incrementar la creación de empresas, preferentemente de base tecnológica.
- 5.4.4. Impulsar el Modelo de Atención y Aceleración Empresarial, con orientación al desarrollo tecnológico de micro, pequeñas y medianas empresas.
- 5.4.5. Consolidar el Programa Institucional de Fomento y Formación de Emprendedores del Instituto.
- 5.4.6. Coadyuvar en la empleabilidad de la región mediante el Programa Institucional de Fomento y Formación de Emprendedores.

Estrategia 5.5. Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral

Líneas de acción

- 5.5.1. Identificar la demanda ocupacional del entorno con el fin de emprender acciones que faciliten la incorporación de los egresados al mercado laboral.
- 5.5.2. Sistematizar, con base en el seguimiento de las residencias profesionales, la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.
- 5.5.3. Realizar la actualización de las competencias profesionales que favorezcan la inserción laboral de estudiantes y egresados.
- 5.5.4. Impulsar la certificación de los estudiantes en competencias profesionales y laborales que faciliten su incorporación temprana al mercado laboral.
- 5.5.5. Diseñar, operar y fortalecer el Modelo de Educación Dual.
- 5.5.6. Fomentar el desarrollo de la comunidad de egresados del Instituto.
- 5.5.7. Contar con una plataforma que permita el seguimiento de egresados de manera electrónica y confiable.
- 5.5.8. Consolidar la bolsa de trabajo del Tecnológico.

LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

Estrategia 1. Democratizar la productividad

Líneas de acción

- 1. Impulsar la transferencia de tecnología y fortalecer la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación y el sector productivo.
- 2. Alinear la oferta educativa con los sectores estratégicos de innovación para favorecer la empleabilidad de los estudiantes y egresados.
- 3. Participar en proyectos de servicio social comunitario que contribuyan al desarrollo de las poblaciones en pobreza.

Objetivo 6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas

La creación del Instituto Tecnológico como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, establece las condiciones para incidir en el fortalecimiento de la educación superior tecnológica como instrumento para el desarrollo del país y el logro de una sociedad más justa y próspera.

Para ello es preciso mantener en un proceso de mejora continua la organización, desarrollo y dirección del Instituto, adecuar su estructura y depurar sus funciones y atribuciones, así como actualizar las disposiciones técnicas y administrativas para la organización, operación, desarrollo, supervisión y evaluación de los servicios entregados a la sociedad, con un enfoque de cercanía con la población, y en un marco de transparencia, uso racional de los recursos y rendición de cuentas.

Estrategia 6.1. Adecuar la estructura orgánica a los nuevos requerimientos y fortalecer el marco normativo del Instituto

Líneas de acción

- 6.1.1. Mantener actualizado el marco normativo del Instituto.
- 6.1.2. Actualizar la estructura orgánica del Instituto conforme al grado de desarrollo alcanzado y la normativa aplicable.

Estrategia 6.2. Abatir el rezago en infraestructura y equipamiento

Líneas de acción

- 6.2.1. Gestionar los recursos que permitan abatir el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y TIC, en el Instituto.
- 6.2.2. Fortalecer la infraestructura física y el equipamiento de los Programas Educativos de nueva creación en el Instituto.
- 6.2.3. Gestionar ante el gobierno estatal la asignación oportuna de los recursos destinados al apoyo en infraestructura del Instituto.
- 6.2.4. Participar en Convocatorias que permitan acceder a nuevas fuentes de financiamiento para fortalecer la infraestructura y equipamiento del Instituto.

Estrategia 6.3. Asegurar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos

Líneas de acción

- 6.3.1. Promover la cultura de la evaluación en todos los ámbitos del quehacer institucional.
- 6.3.2. Consolidar los Sistemas de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y el Modelo de Equidad de Género.
- 6.3.3. Impulsar la certificación del Instituto en los Sistemas de Gestión Ambiental, Gestión de la Energía, Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo y Reconocimiento a la Responsabilidad Social.
- 6.3.4. Fortalecer los programas de actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente.
- 6.3.5. Promover la participación de los institutos, unidades y centros en certámenes de calidad nacionales e internacionales.

Estrategia 6.4. Impulsar la modernización de procesos administrativos

Líneas de acción

- 6.4.1. Fortalecer la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación que permita la modernización y automatización de procesos institucionales fundamentales.
- 6.4.2. Sistematizar los procesos administrativos mediante el diseño y operación de un sistema integral único de gestión escolar, financiero y de recursos humanos.

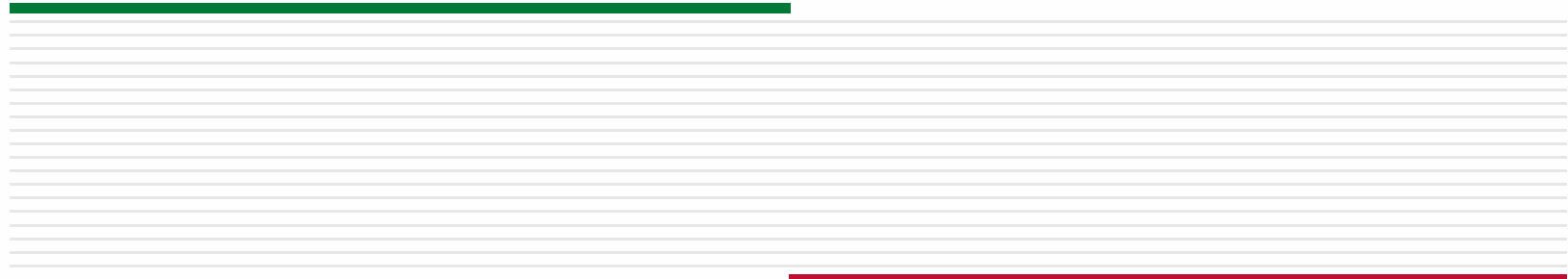
Estrategia 6.5. Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas

Líneas de acción

- 6.5.1. Asegurar que la programación y ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad.
- 6.5.2. Fortalecer la transparencia institucional con la presentación y publicación en tiempo y forma de los informes de gestión y actividades.
- 6.5.3. Garantizar la atención oportuna a las solicitudes de información pública recibidas por medio del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).



CAPÍTULO IV. INDICADORES



CAPÍTULO IV. INDICADORES

Fichas técnicas de los indicadores

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	1.1 Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad.
Objetivo 1	Fortalecer la calidad de los servicios educativos.
Descripción General	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad.
Observaciones	(Número de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados o reconocidos por su calidad/ Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables)*100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Registros del Departamento de Servicios Escolares (matrícula) y Padrón de CIEES y COPAES (Programas reconocidos)

Línea Base 2012	Meta 2018
100%	100%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	1.2 Porcentaje de profesores de tiempo completo con posgrado.
Objetivo 1	Fortalecer la calidad de los servicios educativos.
Descripción General	Mide la proporción de profesores de tiempo completo con posgrado respecto al total de profesores de tiempo completo.
Observaciones	(Profesores de tiempo completo con posgrado / Total de profesores de tiempo completo) *100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Registro del departamento de Recursos Humanos, registro de la Dirección General de Profesiones Federal

Línea Base 2012	Meta 2018
7	51

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	1.3 Porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable.
Objetivo 1	Fortalecer la calidad de los servicios educativos.
Descripción General	Proporción de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable, respecto del total de profesores de tiempo completo con posgrado.
Observaciones	(Número de profesores de tiempo completo con reconocimiento del perfil deseable / Total de profesores de tiempo completo con posgrado) * 100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Programa de Desarrollo Profesional (PRODEP).

Línea Base 2012	Meta 2018
16.6%	61%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	1.4 Eficiencia terminal.
Objetivo 1	Fortalecer la calidad de los servicios educativos.
Descripción General	Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar n respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.
Observaciones	(Número de titulados de licenciatura en el ciclo escolar n/la matrícula de nuevo ingreso n-6)* 100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Estadística del Departamento de Servicios Escolares

Línea Base 2012	Meta 2018
45.3%	48%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	2.1 Matrícula del nivel licenciatura.
Objetivo 2	Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.
Descripción General	Número de estudiantes inscritos en programas de licenciatura en las modalidades escolarizada, no escolarizada –a distancia- y mixta.
Observaciones	Total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Estadística 911 de la SEP.

Línea Base 2012	Meta 2018
2,259	2,500

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	2.2 Matrícula en posgrado.
Objetivo 2	Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.
Descripción General	Número de estudiantes que realizan estudios en programas de posgrado.
Observaciones	Total de estudiantes que realizan estudios en programas de posgrado.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Estadística del Departamento de Servicios Escolares.

Línea Base 2012	Meta 2018
0	36

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	3.1 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas.
Objetivo 3	Promover la formación integral de los estudiantes.
Descripción General	Proporción de estudiantes que participan en actividades cívicas, artísticas y culturales promovidas y organizadas por el Instituto respecto de la matrícula total.
Observaciones	(Número de estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívica, promovidas y organizadas por el Instituto/ Matrícula total) * 100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Estadística del Departamento de Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas

Línea Base 2012	Meta 2018
6%	30%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	3.2 Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas.
Objetivo 3	Promover la formación integral de los estudiantes.
Descripción General	Proporción de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, promovidas y organizadas por el Instituto, respecto de la matrícula total.
Observaciones	(Número de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas, promovidas y organizadas por los institutos y centros / Matrícula total de estudiantes)*100.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Estadística del Departamento de Actividades Deportivas, Culturales y Recreativas

Línea Base 2012	Meta 2018
4.8%	50%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	3.3 Porcentaje de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras
Objetivo 3	Promover la formación integral de los estudiantes.
Descripción General	Proporción de estudiantes que se encuentran inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras respecto de la matrícula total.
Observaciones	(Número de estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras / Matrícula total de estudiantes)*100
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Estadística de la Unidad de Idiomas.

Línea Base 2012	Meta 2018
19%	60%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	4.2 Profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Objetivo 4	Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.
Descripción General	Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Observaciones	Total de Profesores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Línea Base 2012	Meta 2018
0	8

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	4.3 Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
Objetivo 4	Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.
Descripción General	Cantidad de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, realizados por los institutos, unidades y centros.
Observaciones	Total de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación realizados por el Instituto.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Expedientes de la Subdirección de Investigación y Posgrado.

Línea Base 2012	Meta 2018
1	6

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	4.4 Estudiantes de licenciatura y posgrado que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Objetivo 4	Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.
Descripción General	Número de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Observaciones	Total de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Expedientes de la Subdirección de Investigación y Posgrado.

Línea Base 2012	Meta 2018
2	24

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.1 Registros de propiedad intelectual.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Número de registros de propiedad intelectual obtenidos por el Instituto.
Observaciones	Total de registros de propiedad intelectual obtenidos por los institutos, unidades y centros.
Periodicidad	Anual acumulado al ciclo escolar.
Fuente	Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.

Línea Base 2012	Meta 2018
0	1

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.2 Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Porcentaje de egresados incorporados o ubicados en el mercado laboral en áreas acordes con su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso, respecto del total de egresados por generación.
Observaciones	$(\text{Número de egresados empleados o ubicados en el mercado laboral en áreas acordes con su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso} / \text{Número de egresados en esa generación}) * 100.$
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Sistema Institucional de Seguimiento de Egresados.

Línea Base 2012	Meta 2018
35.7%	65%

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.3 Proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Número de proyectos vinculados con los sectores público, social y privado que a través de convenios o acuerdos de colaboración realiza el Instituto.
Observaciones	Total de proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Expedientes de convenios de la Subdirección de Vinculación y Extensión.

Línea Base 2012	Meta 2018
0	13

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.4 Estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Número de estudiantes que participan en proyectos vinculados con el sector público, social y privado, a través de convenios o acuerdos de colaboración.
Observaciones	Total de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado a través de convenios o acuerdos de colaboración.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Expedientes de convenios de la Subdirección de Vinculación y Extensión.

Línea Base 2012	Meta 2018
0	39

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.5 Empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Mide la cantidad de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial.
Observaciones	Total de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Expedientes de la Subdirección de Vinculación y Extensión.

Línea Base 2012	Meta 2018
0	30

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	5.6 Estudiantes que participan en el Programa Institucional de Fomento y Formación de Emprendedores.
Objetivo 5	Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.
Descripción General	Número de estudiantes que participan en el Programa Institucional de Fomento y Formación de Emprendedores.
Observaciones	Total de estudiantes que participan en el Programa Institucional de Fomento y Formación de Emprendedores.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Expedientes de la Subdirección de Vinculación y Extensión.

Línea Base 2012	Meta 2018
600	800

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	6.1 Personal directivo y no docente capacitado.
Objetivo 6	Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas
Descripción General	Número de directivos y de personal no docente que recibieron capacitación.
Observaciones	Total de personal directivo capacitado. Total de personal no docente capacitado.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Registros y reconocimientos de capacitación en expedientes del Departamento de Recursos Humanos.

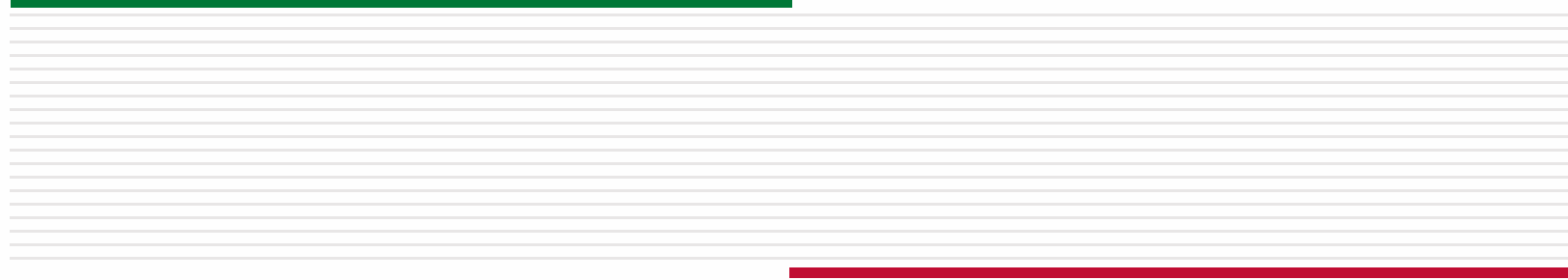
Línea Base 2012	Meta 2018
Personal Directivo: 32 Personal no docente: 20	Personal Directivo: 36 Personal no docente: 34

FICHA DEL INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador	6.2 Sistemas de Gestión certificados.
Objetivo 6	Modernizar la gestión institucional, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
Descripción General	Número de sistemas de gestión o similares certificados.
Observaciones	Total de certificaciones obtenidas.
Periodicidad	Anual por ciclo escolar.
Fuente	Expedientes de Certificación en la Dirección de Planeación y Vinculación.

Línea Base 2012	Meta 2018
Sistema de Gestión de la Calidad: 1	Sistema de Gestión de la Calidad: 1
Sistema de Gestión Ambiental: 1	Sistema de Gestión Ambiental: 1
Modelo de Equidad de Género: 1	Modelo de Equidad de Género: 1
	Sistema de Gestión de Energía: 1
	Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo: 1
	Reconocimiento a la Responsabilidad Social: 1



GLOSARIO



GLOSARIO

Actividades científicas y tecnológicas: Son las actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en todos sus campos.

Las actividades científicas y tecnológicas se dividen en tres categorías básicas: Investigación y desarrollo experimental, educación y enseñanza científica y técnica, y servicios científicos y tecnológicos.

Investigación y Desarrollo Experimental (IDE) ¹: Trabajo sistemático y creativo realizado con el fin de aumentar el caudal de conocimientos –inclusive el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad y el uso de éstos para idear nuevas aplicaciones. Se divide, a su vez, en investigación básica, aplicada y desarrollo experimental.

Investigación básica: Trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin prever ninguna aplicación específica inmediata.

Investigación aplicada: Investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida principalmente hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico.

Desarrollo experimental: Trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación y experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos y servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados.

Beca: Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice estudios.

Capacidades científicas, tecnológicas y de innovación¹: Son las capacidades necesarias para crear conocimiento y gestionar su incorporación a las actividades productivas. Están directamente relacionadas con la generación, difusión, transmisión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.

Capacitación⁵: Programa técnico-educativo cuyo propósito es desarrollar las competencias profesionales y promover el desarrollo integral de las personas.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Centros de investigación CONACyT: Los Centros forman un conjunto de 27 instituciones de investigación que abarcan los principales campos del conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Según sus objetivos y especialidades se agrupan en tres áreas: 10 en ciencias exactas y naturales, ocho en ciencias sociales y humanidades, ocho se especializan en desarrollo e innovación tecnológica. Una se dedica al financiamiento de estudios de posgrado.

Competencia profesional: Integración y aplicación estratégica de conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para la solución de problemas, con una actuación profesional ética, eficiente y pertinente en escenarios laborales heterogéneos y cambiantes.

Crecimiento económico: Incremento en la producción de bienes y servicio de un país durante un periodo determinado.

Clúster: Concentración geográfica de empresas interconectadas, proveedores especializados, proveedores de servicios, empresas en sectores próximos e instituciones asociadas (por ejemplo, universidades, agencias gubernamentales, asociaciones empresariales, etc.) en ámbitos particulares que compiten, pero que también cooperan.

Cuerpo académico. Es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos. Además, por el alto grado de especialización que alcanzan en conjunto al ejercer la docencia, logran una educación de buena calidad. Los Cuerpos Académicos (CA) sustentan las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de educación superior del país.

Los CA constituyen un sustento indispensable para la formación de profesionales y expertos. Dada la investigación que realizan, son un instrumento de profesionalización del profesorado y de su permanente actualización, por lo tanto, favorecen una plataforma sólida para enfrentar el futuro cada vez más exigente en la formación de capital humano, situación que les permite erigirse como las células de la academia y representar a las masas críticas en las diferentes áreas del conocimiento que regulan la vida académica de las Instituciones de Educación Superior.

Democratizar la productividad: Tal como se establece en el Plan de Desarrollo, democratizar la productividad es una estrategia transversal de la presente Administración para lograr que las oportunidades de desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. En consecuencia, implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional.

Empresas de base tecnológica: Unidades de negocios productoras de bienes y servicios cuya competitividad depende del diseño, desarrollo y producción de nuevos productos o procesos innovadores, a través de la aplicación sistemática e intensiva de conocimientos científicos y tecnológicos.

Estudiante: Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

Estudiante de nuevo ingreso: En educación superior, se designa así al estudiante que se matricula o inscribe por primera vez en un programa educativo.

Educación superior: Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado.

Eficiencia terminal: Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar n respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.

Egresados: Estudiantes que se hacen acreedores a un certificado de terminación de estudios, una vez concluido un nivel educativo.

Emprendedores: Las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea de negocio.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Financiamiento: Recursos económicos, producto de los esfuerzos presupuestarios del sector público, del particular y de los fondos provenientes de fuentes externas, destinadas a financiar las actividades del Sistema Educativo Nacional.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Innovación tecnológica de producto y de proceso: Comprende nuevos productos y procesos y cambios tecnológicos significativos de los mismos. Una innovación tecnológica de producto y proceso ha sido introducida en el mercado (innovación de producto) o usada dentro de un proceso de producción (innovación de proceso). Las innovaciones tecnológicas de producto y proceso involucran una serie de actividades científicas, tecnológicas, organizacionales, financieras y comerciales.

Licenciatura: Es la opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente.

Maestro (docente): Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los alumnos.

Matrícula: Estudiantes inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

MIPYMES: Acrónimo que hace referencia al conjunto de unidades económicas conformado por las micro, pequeñas y medianas empresas.

Modalidad escolarizada: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que establece como mínimo 2, 400 horas de formación y aprendizaje del estudiante, bajo la conducción de un (una) profesor(a) en el Instituto.

Modalidad No escolarizada –a distancia-: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que se destina a estudiantes que adquieren una formación y aprendizaje con el apoyo del (de la) profesor(a)-asesor(a), sin necesidad de asistir al Instituto.

Modalidad mixta: De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella en la que se requiere del estudiante una formación y aprendizaje en el Instituto, pero el número de horas bajo la conducción de un (una) profesor(a) sea menor al establecido en la modalidad escolarizada.

Patente: Es un derecho exclusivo, concedido en virtud de la ley, para la explotación de una invención técnica. Se hace referencia a una solicitud de patente cuando se presentan los documentos necesarios para efectuar el trámite administrativo ante el organismo responsable de llevar a cabo el dictamen sobre la originalidad de la invención presentada; en el caso de nuestro país, es el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. La concesión de una patente se otorga cuando el organismo encargado de efectuar los análisis sobre la novedad del trabajo presentado aprueba la solicitud realizada, y se asigna al autor la patente correspondiente.

Perfil deseable: Profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los profesores reconocidos con el perfil.

Personal docente: Maestros cuya función exclusiva es la enseñanza a uno o más grupos de alumnos o educandos.

Perspectiva de género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Plan de estudios: La referencia sintética, esquematizada y estructurada de las asignaturas u otro tipo de unidades de aprendizaje, incluyendo una propuesta de evaluación para mantener su pertinencia y vigencia.

Programa de estudios: La descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Posgrado: Es la opción educativa posterior a la licenciatura y que comprende los siguientes niveles:

- a) Especialidad, que conduce a la obtención de un diploma.
- b) Maestría, que conduce a la obtención del grado correspondiente.
- c) Doctorado, que conduce a la obtención del grado respectivo.

Propiedad intelectual: Es el conjunto de derechos de carácter exclusivo que otorga el Estado por un tiempo determinado a las personas físicas o morales que han realizado creaciones intelectuales, en particular invenciones tecnológicas y obras literarias o artísticas. Comprende dos ramas: la propiedad industrial (protección legal de invenciones, marcas, dibujos, modelos industriales, secretos industriales) y el derecho de autor (protección legal de obras literarias, musicales, artísticas, fotografías y audiovisuales).

Recursos humanos de alto nivel en ciencia y tecnología: Es aquella proporción de la fuerza laboral con habilidades especiales, y comprende a las personas involucradas en todos los campos de actividad y estudio en ciencia y tecnología, por su nivel educativo u ocupación actual.

Sistema Nacional de Investigadores: El Sistema Nacional de Investigadores es un programa federal que fomenta el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país por medio de un incentivo económico destinado a los investigadores, quienes así perciben un ingreso adicional a su salario.

Sustentabilidad: Se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado: Es la opción educativa posterior al bachillerato y previa a la licenciatura, orientada fundamentalmente a la práctica, que conduce a la obtención del título profesional correspondiente. Este nivel puede ser acreditado como parte del plan de estudios de una licenciatura;

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

Vocaciones estatales: Se definen a partir de las potencialidades y limitaciones de las entidades federativas, entendidas como la aptitud, capacidad o característica especial que tiene el estado para su desarrollo. Éstas, a su vez, se pueden priorizar de forma tal de llegar a establecer el o los ámbitos sectoriales más relevantes en los que debería basarse el desarrollo estatal.

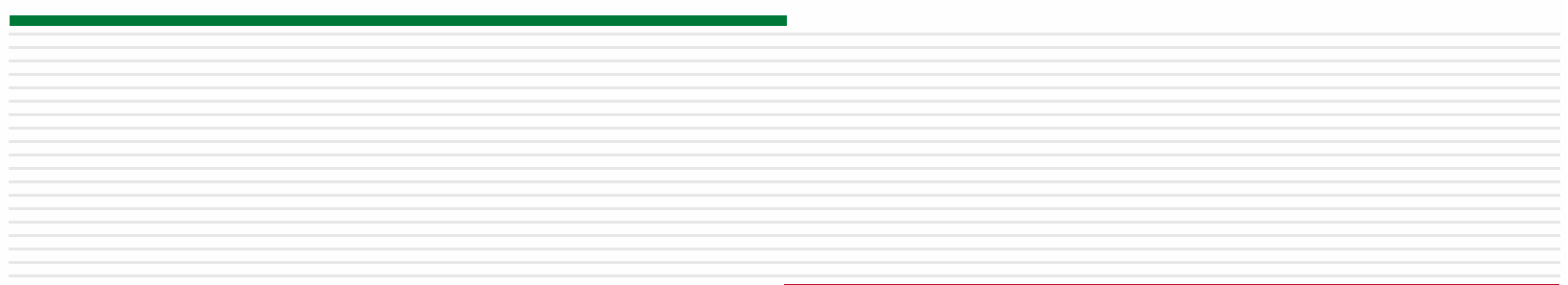
Siglas y Acrónimos

CENIDET - Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
CIIDET - Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica.
CIEES - Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.
CONACyT - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CONOCER - Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
CONRICyT - Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica.
COPAES - Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.
CRODE - Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo.
CTI - Ciencia, Tecnología e Innovación.
DGESU - Dirección General de Educación Superior Universitaria.
DGEST - Dirección General de Educación Superior Tecnológica.
GIDE - Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental.
ISBN - International Standard Book Number (Número Internacional Normalizado del Libro).
ISO - International Standard Organization (Organización Internacional para la Estandarización).
MIde - Modelo de incubación de empresas.
MIPyMES - Micro, pequeñas y medianas empresas.
PIID - Programa Institucional de Innovación y Desarrollo.
PIFIT - Proyecto Institucional de Fortalecimiento de los Institutos Tecnológicos.
PND - Plan Nacional de Desarrollo.
PNPC - Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
PRODEP - Programa de Desarrollo Profesional.
PRODET - Programación Detallada.
PSE - Programa Sectorial de Educación.
PTC - Profesor de Tiempo Completo.
SEP - Secretaría de Educación Pública.
SII - Sistema Integral de Información.
SISEIT - Sistema Institucional de Seguimiento de Egresados de los Institutos Tecnológicos.
SNI - Sistema Nacional de Investigadores.
TIC - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
TecNM - Tecnológico Nacional de México.



RECURSOS Y RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

TRANSPARENCIA



RECURSOS Y RESPONSABLES DE EJECUCIÓN

La estimación de los recursos necesarios para la ejecución del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, estará determinada por el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado, y se deberán ejercer con estricto apego a la normatividad aplicable, con la finalidad de valorar los avances obtenidos en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo.

Para la ejecución del presupuesto el Instituto establecerá anualmente un Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, presentando para su evaluación, informes trimestrales y anuales ante el Honorable Consejo Directivo.

Las acciones de seguimiento se vinculan a la normatividad establecida por la Secretaría de Educación Pública y los lineamientos aplicables del Estado de Hidalgo, de tal manera que la aplicación del recurso respecto del presupuesto anual autorizado y los resultados obtenidos se utilizan para integrar el reporte de indicadores solicitados por las instancias reguladoras del presupuesto, así como el relacionado al ejercicio de los recursos financieros extraordinarios autorizados.

TRANSPARENCIA

De conformidad con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el seguimiento de resultados del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 del Instituto estará disponible en la página institucional www.itesa.edu.mx, así como el seguimiento a los indicadores, para dar transparencia a los resultados y ejercicio de los recursos.



El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo
2013 - 2018, del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, se terminó de
imprimir en Marzo de 2015.



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

